

PROYECTO DE DESARROLLO DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL

a) NOMBRE DE LA PROMOCIÓN EMPRESARIAL

"MEGA ENTELIZATE"

b) PERÍODO DE DURACIÓN

La presente promoción estará vigente desde el día 01 de noviembre de 2022 hasta el día 31 de diciembre de 2022.

c) MODALIDAD DE PREMIACIÓN

I. La modalidad de premiación es cualquier otro medio de acceso al premio.

II. Descripción y Mecánica

Descripción:

En el caso de usuarios prepago

Por la primera recarga de crédito en cualquier monto igual o mayor a Bs10, después de haber portado una línea a Entel, el usuario obtendrá automáticamente como bonificación un "Paquete Ilimitado con una vigencia de 24 horas" + "9.800 MB con una vigencia de 7 días".

En el caso de usuarios postpago

Por portarse a un plan postpago con una tarifa plana mensual igual o mayor a Bs10 el usuario obtendrá automáticamente como bonificación un "Paquete Ilimitado con una vigencia de 24 horas" + "9.800 MB con una vigencia de 7 días".

Mecánica:

Aquellos usuarios móviles que se porten a ENTEL S.A. a nivel nacional, desde las 00:00 horas del día 01 de noviembre de 2022 hasta las 23:59 horas del día 31 de diciembre de 2022, obtendrán los siguientes beneficios:

RECARGA (Prepago) O TARIFA MENSUAL (Postpago)	BONIFICACIÓN	
	Paquete	MB
Mayor o igual a Bs.10	Ilimitado (24 horas de vigencia)	9.800 MB (7 días de vigencia)

Se podrá acceder a la promoción a través de 2 mecánicas con la misma modalidad de premiación.

Mecánica 1: En el caso de usuarios prepago

- Promoción válida a nivel nacional solamente para usuarios portados al servicio de telefonía móvil prepago de Entel.
- Por la primera recarga de crédito en cualquier monto igual o mayor a Bs10, después de haber portado una línea a Entel, desde las 00:00 horas del día 01 de noviembre de 2022 hasta las 23:59 horas del día 31 de diciembre de 2022, el usuario obtendrá automáticamente como bonificación un "Paquete Ilimitado con una vigencia de 24 horas" + "9.800 MB con una vigencia de 7 días".
- Si el usuario portado a Entel, no realiza su primera recarga entre las fechas establecidas no podrá beneficiarse de la promoción.
- La bonificación será acreditada una única vez a la línea móvil inmeditamente después de que el usuario realice su primera recarga igual o mayor a Bs10.
- Promoción válida para recargas mayores o iguales a Bs10, no aplica para acumulación de recarga de crédito.
- Los medios de recarga vigentes para esta promoción serán: Tarjetas de recarga prepago, Recarga al paso, Recarga Nacional, Entidades Financieras, Multicentros, Kioscos Entel y Entel App.
- No se aceptará ningún otro mecanismo de participación que no sea el descrito anteriormente.
- Para la presente promoción, se excluyen las recargas realizadas mediante Chalequero y Recarga Internacional.
- Quedan excluidos de la promoción los usuarios de internet móvil 4G (Datos) en los planes Prepago y Postpago y VOZip.
- Los usuarios que se beneficiarán de la promoción deberán tener activa su línea Entel Móvil.
- El usuario deberá esperar el mensaje de confirmación de la bonificación para poder utilizar los MB y el Paquete Ilimitado.
- Los MB's no consumidos se sumarán a los MB's adquiridos, siempre y cuando el usuario realice una compra de un Paquete similar en un período no mayor a dos (2) meses.
- La prioridad de consumo es el Paquete Ilimitado, al culminar su vigencia se utilizaran los MB's asignados.

Mecánica 2: En el caso de usuarios postpago

- Promoción válida a nivel nacional solamente para usuarios portados al servicio de telefonía móvil postpago de Entel.

- Por portarse a un plan postpago con una tarifa plana mensual igual o mayor a Bs10 el usuario obtendrá automáticamente como bonificación un "Paquete Ilimitado con una vigencia de 24 horas" + "9.800 MB con una vigencia de 7 días", desde las 00:00 horas del día 01 de noviembre de 2022 hasta las 23:59 horas del día 31 de diciembre de 2022.
- La bonificación será acreditada una única vez a la línea móvil, cuando se haga efectiva la portación a un plan postpago móvil de Entel.
- Promoción válida para usuarios postpago con una tarifa plana mensual igual o mayor a Bs10.
- Los planes disponibles son: Gigaplan, Postpago Simple, Postpago Simple Ilimitado, Corporativo Exacto Monto Comprometido, Postpago Institución Pública.
- No se aceptará ningún otro mecanismo de participación que no sea el descrito anteriormente.
- Los usuarios que se beneficiarán de la promoción deberán tener activa su línea Entel Móvil.
- El usuario deberá esperar el mensaje de confirmación de la bonificación para poder utilizar los MB y el Paquete Ilimitado.
- Los MB's no consumidos se sumarán a los MB's adquiridos, siempre y cuando el usuario realice una compra de un Paquete similar en un período no mayor a dos (2) meses.
- La prioridad de consumo es el Paquete Ilimitado, al culminar su vigencia se utilizarán los MB's asignados.
- En el caso de que un usuario postpago realice una recarga, ya no recibirá el beneficio, ya que lo recibirá automáticamente por contar con una tarifa plana mensual.

d) LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE LOS PREMIOS

Los usuarios recibirán el premio en el lugar que se encuentren (A nivel nacional), entre los días 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2022.

En el caso de usuarios prepago recibirán el beneficio por la primera recarga de crédito en cualquier monto igual o mayor a Bs10.

En el caso de usuarios postpago recibirán el beneficio por portarse a un plan postpago: Gigaplan, Postpago Simple, Postpago Simple Ilimitado, Corporativo Exacto Monto Comprometido o Institución Pública con una tarifa plana mensual igual o mayor a Bs10.

Para monitoreo de la premiación, se fija como dirección: Calle Federico Zuazo, Edificio Tower (ENTEL S.A.) N° 1551, piso 2.

ANEXO I

El usuario que participa en cualquier acción determinada en esta promoción supone la aceptación plena e incondicional de este proyecto de Desarrollo de Promoción Empresarial, y garantiza que ha leído cuidadosamente este documento.

Los participantes declaran por el presente documento que toda la información presentada a ENTEL S.A. en su momento para su registro como usuario es veraz y actual y completa, y que puede ser utilizada por el organizador. En consecuencia, ENTEL S.A. no se responsabiliza si el usuario declaró información errónea y/o malintencionada

Todas las participaciones se convierten en propiedad del Organizador y no se proporcionará acuse de recibo ni se devolverán las mismas.

El usuario entiende y está de acuerdo en que participa bajo su propio riesgo sin que vicie presión o dolo alguno.

ENTEL S.A., sus directores, empleados, agentes o proveedores no aceptarán ninguna responsabilidad por cualquier daño, pérdida, accidente o decepción que experimente cualquier participante del concurso, como resultado de aceptar algún premio.

La participación en la Promoción constituye el permiso de los participantes para que el Organizador y sus agencias utilicen el nombre y la dirección (país, estado y ciudad) del ganador, así como sus fotografías, voces, imágenes y/o cualquier declaración realizada por éstos o atribuida a éstos sobre la Promoción, el Organizador, y/o el premio, con fines de concursos relacionados con publicidad o de cualquier otro concurso futuro similar o parecido, en cualquier medio de difusión que se conozca en la actualidad o sea desarrollado en el futuro, (incluyendo entre otros, los medios impresos, de publicación, transmisión e Internet), en todo el mundo, sin ninguna autorización, pago o consideración adicional. Asimismo, la autorización expresa del participante para la publicación parcial del número de la instancia móvil a la que está suscrito en caso que sea requerido por la legislación aplicable.

Se aclara que los premios no son transferibles ni canjeables, los portadores de las instancias ganadoras de los equipos terminales móviles no pueden realizar modificaciones de plan, transferencia de nombre, además de cualquier otro cambio, los portadores de las instancias ganadoras perderán los beneficios adquiridos en caso que las instancias ganadoras incurran en mora, fraude, pérdida, o cualquier otro incumplimiento al contrato de prestación del servicio, a sus términos y condiciones, y/o a Proyecto de Desarrollo de Promociones Empresariales.

La adquisición y entrega de los premios a las instancias ganadoras del concurso es de responsabilidad exclusiva del Organizador.

➤ **RENUNCIAS/LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

El participante en forma plena e incondicional conviene en aceptar y ser obligado por el presente documento y garantiza que toda la información proporcionada por él/ella en relación con la Promoción, es verdadera, exacta y completa a la fecha de la participación.

En ningún caso el organizador ni sus compañías matrices, subsidiarias, afiliadas y relacionadas, sus agencias de publicidad y promoción, así como sus respectivos directivos, directores, empleados y representantes, contratistas y agentes (colectivamente denominados los "Exonerados") serán responsables de información inexacta, incorrecta, incompleta, mal dirigida, que llegue tarde o que se pierda, otorgada por cualquier persona ajena a ENTEL S.A.

Las personas que manipulen indebidamente la operación de la Promoción o violen este documento, no podrán hacerse acreedoras al premio.

El presente Proyecto de Desarrollo de la Promoción Empresarial "**MEGA ENTELIZATE**" será publicado vía Web (página www.entel.bo) para acceso a todos los usuarios y al público en general que quieran ser partícipes de la misma. Para más información comunicarse al 800-10-5000 desde cualquier teléfono fijo o al 103 desde cualquier Móvil de ENTEL S.A.

La Paz, octubre de 2022